

REF: CONSTESTACION , RADICACION: 1900141890032021000080100.

Ricardo Alberto Cabrera Moncayo <ricabrera05@hotmail.com>

Mar 9/08/2022 3:16 PM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Pequeñas Causas - Cauca - Popayan <j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

CONTESTACION DEMANDA RADICADO 19001418900320210080100 RICARDO ALBERTO CABRERA.pdf; ANEXOS
CONTESTACION DEMANDA..pdf;

RICARDO ALBERTO CABRERA MONCAYO

INGENIERO CIVIL

E - MAIL: ricabrera05@hotmail.com TEL: 8241234 - CEL: 300 - 6113555
CALLE 3 No. 3 - 40 OFC. 105 POPAYÁN - CAUCA - COLOMBIA

Popayán, agosto 09 del 2022

Doctor

Pablo Alejandro Zúñiga Recalde

JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Popayán
Ciudad.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION: 19001418900320210080100

Demandante: Bancolombia

Demandado: Ricardo Alberto Cabrera Moncayo

Apreciado Señor Juez:

En mi calidad de demandado en el referido proceso le comunico que las obligaciones referidas a los pagarés Nos: 2496293 y 2496294 suscritas con Bancolombia en la fecha ya se encuentran totalmente pagadas por los siguientes argumentos:

1.- En diciembre del año 2014 Bancolombia me otorgó el crédito o contrato No. **12356268** para la compra del automóvil Nissan de placas N° UBU193, clase: Automóvil, color: Rojo, Modelo 2015 registrado en la Secretaria de tránsito del Municipio de Cali; el cual el Banco lo tomó en prenda como lo indica la correspondiente tarjeta de propiedad de fecha 17 de diciembre de 2014. Este crédito prendario fue refinanciado por Bancolombia mediante la factura N° 50025759041 y de esa transacción para la presentación de las demandas el demandante generó el **PAGARE No. 2496293**; el cual hace parte de este proceso.

2.- En noviembre del año 2015 Bancolombia me otorgó el crédito No. **12563865** para la compra del automóvil CHEVROLET de placas N° NBY158, clase: Automóvil, color: Plata Brillante, Modelo 2013 registrado en la Secretaria de tránsito del Municipio de Timbio en el Departamento del Cauca; el referido vehículo el Banco lo tomó el 06 de noviembre de 2015 en prenda como lo indica la correspondiente tarjeta de propiedad. Este crédito prendario fue refinanciado por Bancolombia mediante la factura N° 50025771980 y de esa transacción para presentación de la presente demanda; el demandante generó el **PAGARE No. 2496294** el cual también hace parte de este proceso.

3.- Desde antes de la presentación de la misma demanda con los mismos actores, la cual fue inadmitida por su Juzgado y que fue radicada con el numero: 19001418900320210057700; mantuve los mencionados créditos al día; cancelando las correspondientes cuotas mensuales como se habían pactado en cada crédito.

4.- EL 17 de enero de 2022 (antes de ser admitida la demanda RAD: 19001418900320210080100) cancelé el valor total de la obligación N° 12356268 con número de

ASESORIAS

PROYECTOS

CONSTRUCCIÓN

INMOBILIARIA

RICARDO ALBERTO CABRERA MONCAYO

INGENIERO CIVIL

E - MAIL: ricabrera05@hotmail.com TEL: 8241234 - CEL: 300 - 6113555
CALLE 3 No. 3 - 40 OFC. 105 POPAYÁN - CAUCA - COLOMBIA

factura 50025759041 (para el pago del **PAGARE No. 2496293**) en dos cuotas así: Un cheque de gerencia por valor de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) y un pago en efectivo por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE SEISCIENTOS PESOS (\$3.269.600); para un valor total de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$15.269.600), suma equivalente al saldo total de la obligación N° 12356268 el día 17 de Enero del año en curso. (ANEXO 2 RECIBOS)

5.- El 21 de enero del 2022, el Dr. DIEGO MORENO P. de la Gerencia Estrategia de Canales Sufi una marca de Grupo Bancolombia, me envía el PAZ Y SALVO de la obligación N° 12356268.

6.- El mismo día 21 de enero del 2022 AECSA (apoderada del demandante), me envía la cuenta por concepto de honorarios adeudados No. 16504304128 por valor de CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$407.000); en donde indica "ESTA INSTRUCCIÓN ES VALIDA UNICAMENTE HASTA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2022". (Anexo Comunicación y Recibo).

7.- El 08 de febrero del 2022, el Dr. JULIO MONTAÑO Apoderado de Bancolombia S.A me envía la carta de cancelación de prenda abierta sin tenencia dirigida a la Secretaria de tránsito del Municipio de Cali del vehículo UBU193.

8.- EL 13 de junio de 2022 cancelé el valor total de la obligación N° 12563865 (para el pago del **PAGARE No. 2496294**) la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/C (\$9.536.687,49) en transacción virtual por PSE en el Banco Davivienda, suma equivalente al saldo total de la obligación con número de factura N° 50025771980 el día 13 de JUNIO del año en curso. (ANEXO 1 RECIBO)

9.- El 22 de junio del 2022, el Dr. DIEGO MORENO P. de la Gerencia Estrategia de Canales Sufi de Bancolombia, me envía el PAZ Y SALVO de la obligación N° 12563865.

10.- El 22 de junio del 2022, el Dr. JULIO MONTAÑO Apoderado de Bancolombia S.A me envía la carta de cancelación de prenda abierta sin tenencia dirigida a la Secretaria de tránsito del Municipio de Timbio del vehículo NBY158.

Teniendo en cuenta los anteriores pagos efectuados directamente a Sufi Bancolombia le solicito Sr. Juez:

1.- Reconocer la suma de CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$407.000) pagada el día 21 de enero del 2022 a AECSA como abono parcial a las costas determinadas en el auto No. 1823 de fecha: 10 de mayo de 2022, en donde el juzgado me condenó como demandado en costas en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$1.360.000) .

2.- Confirmar la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$953.000) como saldo de honorarios y costas a pagar a AECSA; como resultado de restar la suma de UN MILLON

RICARDO ALBERTO CABRERA MONCAYO

INGENIERO CIVIL

E - MAIL: ricabrera05@hotmail.com TEL: 8241234 - CEL: 300 - 6113555
CALLE 3 No. 3 - 40 OFC. 105 POPAYÁN - CAUCA - COLOMBIA

TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 1.360.000) ya aprobada por el juzgado menos la suma ya pagada de CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$407.000) pagada a AECSA.

3.- Autorizar la cancelación de los embargos proferidos a los VEHÍCULOS UBU193 y NBY158 en las correspondientes secretarías de tránsito de Cali y Timbío; después de cancelar el saldo de honorarios a AECSA por parte del demandado.

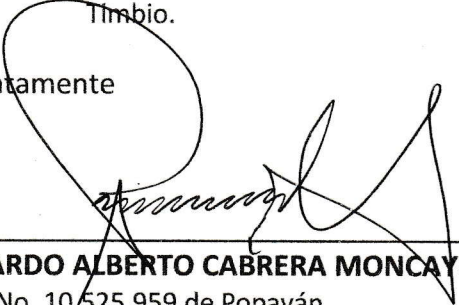
4.- Autorizar el archivo y terminación total del proceso de RAD: 19001418900320210080100.

- De mi parte Sr. Juez le manifiesto que no he contestado la demanda por cuanto entiendo que ACESA tiene línea directa con Bancolombia sobre los abonos y pagos diarios de sus clientes; que lamentablemente no los ha reportado al juzgado.
- Oportunamente enviare el peritaje para cobrar los perjuicios que me está ocasionando AECSA por la desinformación con el Grupo Bancolombia.

Anexos

- Cedula de ciudadanía.
- Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo UBU193.
- Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo NBY158.
- Dos comprobantes de pago a Bancolombia por valor de \$12.000.000 y 3.269.600.
- Un comprobante de pago a Bancolombia por valor de \$ 9.536.687.49
- Un comprobante de pago a AECSA por valor de \$407.000.
- Dos PAZ Y SALVOS de la Gerencia Estratégica DE canales Sufi.
- LEVANTAMIENTO DE PRENDA del vehículo UBU193 para la Secretaría de Tránsito de Cali
- LEVANTAMIENTO DE PRENDA del vehículo NBY158 para la Secretaría de Tránsito de Timbío.

Atentamente


RICARDO ALBERTO CABRERA MONCAYO

C.C. No. 10/525.959 de Popayán.

DIRECCION: Calle 3 # 3-40 Oficina 105

TELEFONOS: 300-611-3555

CORREO ELÉTRONICO: ricabrera05@hotmail.com

ASESORIAS

PROYECTOS

CONSTRUCCIÓN

INMOBILIARIA

ANEXOS

- Fotocopia cedula de ciudadanía.



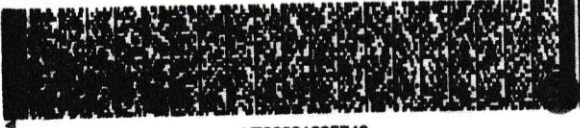
- Fotocopia tarjeta de propiedad vehiculo UBU193.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
Licencia y Orden		LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008636292	
PLACA UBU193	MARCA NISSAN	LÍNEA NOTE	MODELO 2015
CILINDRADA CC 1.598	COLOR ROJO PERLADO	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO AUTOMOVIL	TIPO CARROCERÍA HATCH BACK	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR HR16-747784H	REG N	VIN 3N1CE2CD9ZL175343	REG N
NÚMERO DE SERIE 3N1CE2CD9ZL175343	REG N	NÚMERO DE CHASIS 3N1CE2CD9ZL175343	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) CABRERA MONCAYO RICARDO ALBERTO		IDENTIFICACIÓN C.C. 10525959	

RESTRICCIÓN MOV LIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 109
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 882014000065959	I/E FECHA IMPORT. 1 18/05/2014	PUERTAS 5
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		
PRENDA - BANCOLOMBIA S.A.		
FECHA MATRÍCULA 17/12/2014	FECHA EXP. LIC. TTD. 17/12/2014	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA MCPAL TTO CALI		
		
		
LT02002917265		

- Fotocopia tarjeta de propiedad vehiculo NBY158.

		REPÚBLICA DE COLOMBIA			
LIBERTAD Y ORDEN		MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.				10010635698	
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
NBY158	CHEVROLET	AVEO EMOTION	2013		
CILINDRADA	COLOR	SERVICIO			
1.598	PLATA BRILLANTE	PARTICULAR			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
F16D32494542	N	9GATM6260DB032778			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
9GATM6260DB032778	N	9GATM6260DB032778	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE			IDENTIFICACIÓN		
CABRERA MONCAYO RICARDO ALBERTO			C.C. 10525959		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
	*****	103	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	FECHA IMPORT.	PUERTAS	
32012001168416	17/08/2012	5	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			
PRENDA - BANCOLOMBIA S.A.			
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO	
23/11/2012	06/11/2015	*****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO			
STRIA TTOYTTE MCPAL TIMBIO			
			
LT03001695748			

- [illegible]



No 22609570
REGISTRO DE OPERACIÓN

BY COLOMBIA

RELACION DE FACTURAS

ID GRUPO: 0261001115268 FECHA: 2022/01/17 HORA: 15:25:55

CONVENIO: 56851 - RIN SUFI

EMPRESA: RIN SUFI

NRO. FACTURA

VALOR FACTURA

X 50025759041

\$ 15,2534.40

50025771980

\$ 10,906,256.10

BANCOLOMBIA

COMPROBANTE DE PAGO

ID GRUPO: 0261001115268 FECHA: 2022/01/17 HORA: 15:26:13

CONVENIO: 56851 - RIN SUFI

CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA: 386

TOTAL EFE: \$ 3,269,600.00

TOTAL CHQ: \$ 0.00

TOTAL: \$ 3,269,600.00

NRO. FACTURA

VALOR FACTURA

50025759041

\$ 3,269,600.00

CAJERO: Seleccionar con "X" a que corresponde el registro:

☐ Relación de Facturas ☐ Pago

CLIENTE: Señale con "X" las facturas y la forma de pago:

☐ Efectivo ☐ Cheque ☐ Mixto

Si va a realizar el pago por un valor diferente al impreso en esta relación, diligencie el valor a cancelar en el campo valor.

Valor \$ 3,269,600.00

Verifique la información impresa y diligenciada en este formato y suscriba con firma, número de cédula y teléfono, en señal de aceptación.

Acepto que una vez registrado la operación, no es posible corregir ni revertir el tipo de transacción.

Firma

Cédula 10.525.955

Teléfono 300.611-3555

Antes de retirarse de esta ventanilla recuerde verificar que la información contenida en el presente formato corresponde a la operación ordenada por usted.

- CLIENTE -

V/2014 8000431-V5

cadena.

- Un comprobante de pago a Bancolombia por valor de \$9.536.687.49.

13/6/22, 15:34

Checkout

Resumen de la transacción



Pagaste

COP \$ 9.536.687,49

Información de la transacción

Transacción # 150046-1655152256-50330
Referencia 50025771980_00000000012563865_2022-06-13 15:29:23.0695

PAGO EFECTUADO CON

COMPROBANTE DE PAGO PSE

Estado de la transacción: Aprobada

Descripción del pago: Pago a Bancolombia S.A Sufi, ref: 50025771980_00000000012563865_2022-06-13 15:29:23.0695

Pago efectuado a: Bancolombia S.A Sufi - (Bancolombia S.A NIT 890903938-)

Fecha de la transacción: 2022-06-13

Código Único de Seguimiento (CUS): 1502993983

Ticket ID: 46165515225650330

PAGOS SEGUROS POR **Wompi**

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS

1502993983

Destino de pago

Bancolombia S.A.

Motivo

Pago a Bancolombia S.A Sufi...

Fecha

13/06/2022

Número de aprobación

00993983

Dirección IP

161.10.14.138

Valor transacción

\$ 9.536.687,49

Referencia 1

02

Referencia 2

890903938-

Referencia 3

6412

- Un comprobante de pago a AECSA por valor de \$407.000.

Bancolombia 
NIT: 890.903.938-8
Registro de Operación: 171776469
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 261 - CAMPANARIO POPAYAN
Ciudad: POPAYAN
Fecha: 21/01/2022 Hora: 3:21:45
Secuencia: 282 Código usuario: 011
Código Convenio: 64082
Nombre Convenio: AECSA
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Identificación Pagador: 10525959
Valor Total: \$ 407.000.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 407.000.00 ***
Valor Cheque: \$ 0.00 ***
Costo Transacción: \$ 0.00 ***
Referencia 1: 10525959
Referencia 2: 12356268
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
ORDENADA AL BANCO

- Dos PAZ Y SALVOS de la Gerencia Estrategica de canales Sufi.

27/1/22 10:39

Mail - Ricardo Alberto Cabrera Moncayo - Outlook



Medellín, 21 de enero del 2022

Señor(a):
CABRERA MONCAYO RICARDO ALBERTO
C.C: 10525959
POPAYAN - CAUCA

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud nos permitimos informarle que se encuentra paz y salvo con la siguiente obligación **No 12356268**.

Cualquier información adicional con gusto la atenderemos en nuestra linea de Servicio al Cliente Audiosufi: Medellín 5107880, Bogotá 4446600, Cali 5540585, Resto del país 018000517834.

Atentamente,

Diego Moreno P.
Gerencia Estrategia de Canales Sufi
Sufi una marca de Grupo Bancolombia

RECIBIDO: 27/01/2022 10:39 AM - CORREO: RICARDO.ALBERTO.CABRERA@BANCOLOMBIA.COM

Medellín: 5107880 - Bogotá: 4446600 - Cali: 5540585 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 517 834

BOGOTÁ: 444 66 00 - MEDELLÍN: 510 78 80 - CALI: 554 05 85 - LINEA GRATUITA NACIONAL: 01 8000 517 834

LINEA AUDIO-SUFI



Medellín, 22 de junio del 2022

Señor(a):
CABRERA MONCAYO RICARDO ALBERTO
C.C: 10525959
POPAYAN - CAUCA

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud nos permitimos informarle que se encuentra paz y salvo con la siguiente obligación **No 12563865.**

Cualquier información adicional con gusto la atenderemos en nuestra línea de Servicio al Cliente Audiosufi: Medellín 5107880, Bogotá 4446600, Cali 5540585, Resto del país 018000517834.

Atentamente,

Diego Moreno P.
Gerencia Estrategia de Canales Sufi
Sufi una marca de Grupo Bancolombia

Medellín, Avenida los Industriales Carrera 48 No. 26 - 85 Torre Norte Mezan Tel: 404 00 00
Bogotá, Calle 30A No. 6 - 38 Piso 16 Tel: 327 57 16
Cali, Calle 11 No. 6 - 24 Piso 9 Tel: 651 80 70

LÍNEA AUDIOSUFI
BOGOTÁ: 444 66 00 - MEDELLÍN: 510 78 80 - CALI: 554 05 85 - LÍNEA GRATUITA NACIONAL: 01 8000 517 834

- LEVANTAMIENTO DE PRENDA del vehiculo UBU193 para la Secretaria de Transito de Cali.



Cali, Febrero 08 de 2022

Señores
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Ciudad

Obrando en mi calidad de apoderado(a) especial de BANCOLOMBIA S.A. les informo que cancelamos la prenda abierta sin tenencia constituida sobre el vehículo de propiedad de CABRERA MONCAYO RICARDO ALBERTO C.C. 10525959 que se describe a continuación

PLACA: UBU193
MODELO: 2015
CLASE: AUTOMOVIL
SERVICIO: PARTICULAR
MOTOR: HR16-747784H

MARCA: NISSAN
COLOR: ROJO PERLADO
TIPO: HATCH BACK
CHASIS: 3N1CE2CD9ZL175343
LINEA: NOTE

Cordialmente,


Julio Montaña
Apoderado(a)
BANCOLOMBIA S.A.
NIT. 890.903.938-8
1118292606

JTORREGL

- LEVANTAMIENTO DE PRENDA del vehiculo NBY158 para la Secretaria de Transito de Timbio.



Cali, Junio 22 de 2022

Señores
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Ciudad

Obrando en mi calidad de apoderado(a) especial de BANCOLOMBIA S.A, les informo que cancelamos la prenda abierta sin tenencia constituida sobre el vehículo de propiedad de CABRERA MONCAYO RICARDO ALBERTO C.C. 10525959 que se describe a continuación

PLACA: NBY158
MODELO: 2013
CLASE: AUTOMOVIL
SERVICIO: PARTICULAR
MOTOR: F16D32494542

MARCA: CHEVROLET
COLOR: PLATA BRILLANTE
TIPO: HATCH BACK
CHASIS: 9GATM6260DB032778
LINEA: AVEO EMOTION

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Julio Montaño", written over a horizontal line.

Julio Montaño
Apoderado(a)
BANCOLOMBIA S.A.
NIT. 890.903.938-8
1118292606

DPFIGUER

BANCOLOMBIA S.A. Entidad Bancaria
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO